

Datos del Producto

Número de Registro: 25721 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 17/02/2015 **Renovación:** **Caducidad:** 30/04/2025
Nombre Comercial: LONTREL 72

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

CLOPIRALIDA 72% (SAL AMINA) [SG] P/P

Envases

Bolsas de plástico con capacidad inferior a 5 kg.
Botellas de plástico (HDPE) con capacidad inferior a 20 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,11 - 0,14 Kg/ha	Aplicar desde el inicio del ahijado hasta la hoja bandera.
Cereales de verano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,11 - 0,14 Kg/ha	Aplicar desde el inicio del ahijado hasta la hoja bandera.
Colza	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,17 - 0,21 Kg/ha	Aplicar en las primeras etapas del desarrollo de las malas hierbas.
Hortalizas del género Brassica	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,17 - 0,21 Kg/ha	Aplicar en las primeras etapas del desarrollo de las malas hierbas.
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,11 - 0,14 Kg/ha	Aplicar cuando el cultivo tenga 3-6 hojas.
Remolacha azucarera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,11 - 0,21 Kg/ha	Aplicar en las primeras etapas del desarrollo de las malas hierbas.
Remolacha forrajera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,11 - 0,21 Kg/ha	Aplicar en las primeras etapas del desarrollo de las malas hierbas.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano, Colza, Hortalizas del género Brassica, Maíz, Remolacha azucarera, Remolacha forrajera

NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en preemergencia y postemergencia precoz. Aplicar en pulverización a baja presión, manualmente o mediante tractor en una aplicación por periodo vegetativo.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante todo el proceso del tratamiento, desde la mezcla/carga hasta la limpieza del equipo de aplicación, botas (de caucho o poliméricas) y guantes y ropa adecuada en caso de tener que manipular los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco..
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).